



PROCESO EJECUTIVO No. 2010-00096
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: ANA ISABEL GODOY CORREA Y OTRO

Pasa al Despacho de la Señora Jueza, memorial de renuncia allegado al correo el 14 de diciembre de 2023. Lebrija, febrero 13 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y cumpliendo con los lineamientos del artículo 77 del C.G.P., este estrado judicial procede a aceptar la renuncia del poder efectuada por la apoderada de la parte demandante abogada EMILSE VERA ARIAS.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8920a34739699868bcc581fa24b4badefb5726592d8d88a0a58891ce7f71c17e**

Documento generado en 28/02/2024 04:33:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>